

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD  
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS**

DCJ

**DECLARA DESIERTO CONCURSO  
INTERNO PARA LA CONTRATACIÓN  
DE PERSONAL QUE SE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1588**

**SANTIAGO, 3 ABR 2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente el inciso segundo del artículo 73; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 18, de fecha 14 de julio de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra a persona que indica en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; en las Resoluciones Exentas N° 7742, de 2014, que aprueba Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad, N° 6368, del 29 de diciembre de 2015, que aprueba el procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad, y N° 417, del 3 de febrero de 2017, que Designa al Representante de los Trabajadores como integrante del Comité de Selección de Personal, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y demás antecedentes tenidos a la vista,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 803, de fecha 6 de marzo de 2017, se dispuso llamado a Concurso Interno para proveer el cargo de Jefe/a para el Subdepartamento Jurídico Administrativo.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 962, de fecha 15 de marzo de 2017, se aprobaron las pautas del Concurso Interno para proveer el cargo de Jefe/a para el Subdepartamento Jurídico Administrativo.
3. Que, de acuerdo a lo establecido en las pautas del concurso, se realizaron tres de las cuatro etapas sucesivas contempladas en este proceso.
4. Que a la Etapa de Evaluación Psicolaboral llegó una candidata, la cual no alcanzó el puntaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa.


**RESUELVO:**

1. Declárese desierto el Concurso Interno para proveer el cargo de Jefe/a para el Subdepartamento Jurídico Administrativo, por no existir postulantes idóneos para desempeñar dicho puesto, de acuerdo a los resultados de la Evaluación Psicolaboral.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**Distribución:**

- Departamento de Gestión de las Personas
- Gestión Documental

  
**DANIEL CONCHA GAMBOA**  
Director Nacional  
Servicio Nacional de la Discapacidad

2. Desígnese para integrar el Comité de Selección que llevará a cabo el proceso de reclutamiento y selección a los/las funcionarios/as que se indican en el siguiente cuadro, los cuales podrán ser reemplazados en caso de ausencia o imposibilidad de participación por razones de servicio, de acuerdo al orden que se presentan en el mismo:

Miembro Titular	Primer Reemplazo	Segundo Reemplazo
Alexis Ascui Salas	Daniel Canelo Jélvez	
Carlos Pinto Torres		
Gloria Cerón Cañoles	Rosana Ascui Piza	Magaly Torres Nahuelñir
Alicia Ortega Moreno	Sebastián Pinto Mora	Verónica Robledo Hoecker
Daniel Canelo Jélvez	Karla Navarro Fernández	

3. El Comité de Selección deberá cumplir las funciones establecidas en el Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio, mencionado en Vistos.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



*[Firma manuscrita]*  
**DANIEL CONCHA GAMBOA**  
Director Nacional  
Servicio Nacional de la Discapacidad

**Distribución:**  
- Departamento de Gestión de las Personas  
- Gestión Documental